| ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ | 3.10.2 INFORME EVALUACION FICHA TECNICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | CODIGO DEL FORMATO | ABS-FO-BS-058 |
|--|---|----------|----------------------------|---|
| ELABORO | VERIFICÓ | APROBÓ | VERSIÓN DEL FORMATO: 01 | FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 16 ENERO 2014 |
| Coordinador Adquisición Bienes y Servicios | Coordinador GABYS | Gerencia | Página 1 de 2 | |

REVISION INFORME SUBSANABILIDAD INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No:SS15-153

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X ARCO EN C PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA Y UN ECOGRAFO PARA EL SERVICIO DE QUIROFANOS

EVALUACION

Teniendo en cuenta que la ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son Necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación. Así las cosas, la entidad concedió en el informe de requisitos habilitantes de fecha 26 de marzo de 2015 publicado en la página web de la ESE HUEM al oferente BIOSIMTEC S.A.S. Hasta el día 27 de marzo de 2015 hasta las 10:00 a.m., para que subsanara los requisitos habilitantes de experiencia; Por lo cual el oferente procedió a remitir vía correo electrónica varias certificaciones de experiencia a fin de probar y demostrar que el valor de sus contratos sumaba el presupuesto exigido por la entidad. Pese a lo anterior por un error involuntario de tipo secretarial, la entidad no imprimió uno de los correos que contenía certificación y contrato No. 032 de 2014, a través del cual el proponente alcanza el valor requerido en el anuncio y/o pliego de condiciones y por el contrario solo tuvo en cuenta algunas que sumados no cumplían el requisitos habilitantes, por lo cual procedió a expedir y publicar el informe de subsanabilidad de fecha 27 de marzo de 2015 determinando la no habilitación del oferente en mención.

Por lo anterior, BIOSIMTEC S.A.S. Mediante comunicación de fecha 27 de marzo de 2015 remitida vía correo, informó a la entidad que mediante varios correos electrónicos había remitido el número de contratos suficientes que permitían su habilitación, por el cumplimiento de la sumatoria requerida. Por tal razón la entidad procedió a revisar lo remitidos por el oferente, y encuentra que efectivamente no se revisó un correo que contenía el contrato No. 0032 de 2014, y a través del cual se subsanaba el requisito habilitante de experiencia.

Conforme a lo expuesto y de acuerdo a los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva e igualdad, en virtud de los cuales surgen, entre otras, la obligación de someter a todos los oferentes y sus propuestas a las mismas reglas del pliego de condiciones, le asiste razón la oferente en cuanto a su observación, y la entidad procede a subsanar la omisión realizada, y se habilita al oferente BIOSIMTEC S.A.S., para que continúe su participación en el proceso.





| ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ | 3.10.2 INFORME EVALUACION FICHA TECNICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | CODIGO DEL FORMATO | ABS-FO-BS-058 |
|--|---|----------|----------------------------|---|
| ELABORO | VERIFICÓ | APROBÓ | VERSIÓN DEL FORMATO: 01 | FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 16 ENERO 2014 |
| Coordinador Adquisición Bienes y Servicios | Coordinador GABYS | Gerencia | Página 2 de 2 | |

Se adjunta la observación al informe de subsanabilidad de requisitos habilitantes de fecha 27 de marzo de 2015.

Se expide a los, 30 días del mes de Marzo de 2015 .

FIRMADO ORIGINAL

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA

Subgerente de Salud

Aprobó. Judith Magaly Carvajal Contreras-Coordinadora GABYS Proyecto. Paola Cornejo Carrascal. –Abogada GABYS-



